

NUEVA ALIANZA TACHA DE ILEGAL Y ANTIDEMOCRÁTICO A JUECES DEL TEPJF

MIREYA AYALA

Nueva Alianza Estado de México (NAEM) consideró que la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) trabaja más por consigna política que a favor de la democracia, luego que perdiera su registro como partido político local.

Señaló que los magistrados de la sala regional Toluca fueron incongruentes en sus determinaciones, porque el 6 de septiembre de 2023 en su sentencia aseguraron que conforme lo establece la Ley Electoral del Edomex, si un partido político alcanza el 3% de votos en cualquier elección inmediata anterior, sea para gobernador, diputados o ayuntamientos, puede conservar su registro.

Sin embargo, este miércoles los magistrados de la Sala Superior del TEPJF determinaron que no alcanzaba el registro como partido político local, ya que en la elección del 2 de junio no obtuvo el 3% que establece la legislación electoral.

“Es preocupante la reciente resolución de la Sala Regional Toluca en el caso de Nueva Alianza Edomex, la cual ha mostrado una notable incongruencia respecto a decisiones previas sobre el mismo asunto”.

Añadió que, en un año, los magistrados de la Sala Toluca cambiaron radicalmente su postura contradiciendo los criterios previamente establecidos y generando una incoherencia en la aplicación de la ley.

